



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2012-MDS

Surquillo, 28 de junio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Maestros Surquillanos con ocasión del Día del Maestro, a celebrarse el próximo 06 de Julio, formulada por la señora Regidora Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal, a los Maestros Surquillanos con ocasión de celebrarse el 06 de julio el **Día del Maestro**, reconociendo en ellos la importante labor que realizan en el desarrollo de nuestro país, como educadores a través de la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes, en beneficio de la comunidad surquillana y forjándolos para el futuro de nuestra Patria.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todas las Instituciones Educativas de la jurisdicción y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión en el portal electrónico de la Corporación Edilicia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de junio de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.